

ANEXO 15B
RESOLUCIONES GRUPALES - SORTEO

Resolución de admisión
PROGRAMA TICCÁMARAS 2023

Resolución de admisión al Programa TICCámaras

14 de marzo de 2023

Examinadas las solicitudes y documentación presentadas a la Convocatoria TICCámaras 2023 para la prestación de servicios de apoyo a la transformación digital, así como para la concesión de ayudas económicas a las pequeñas y medianas empresas de Córdoba, publicada el día 3 de febrero de 2023 en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Referencia BDNS 673181 para las que existe disponibilidad presupuestaria según lo indicado en la citada convocatoria.

Vistos los informes favorables emitidos por los órganos competentes que se incluyen en el expediente y habiendo tenido en cuenta los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Las solicitudes se han presentado en el plazo establecido en la citada convocatoria, se acompañan de la documentación requerida y se han valorado conforme al orden de prelación determinado en el sorteo celebrado ante notario el pasado día 22 de febrero de 2023.

Segundo. Los solicitantes reúnen los requisitos establecidos para poder ser considerados beneficiarios de la ayuda, en los términos establecidos en la convocatoria de ayudas (especialmente en su apartado 5. Requisitos de los Beneficiarios) y en sus anexos.

RESUELVO

Estimar la **admisión en el Programa TICCámaras** con fecha 14/03/2022, de las siguientes empresas:



SOLICITUDES ADMITIDAS			
Nº Orden SORTEO	Nº Registro Sede (SDE-REG-XX-XXXXXXXX)	RAZÓN SOCIAL	FASES DEL PROGRAMA Fase I Asesoramiento, Fase II Ayudas
1	SDE-REG-23- 000000000007259	EUROPEA DE CONSULTORIA DE SERVICIOS Y AYUDAS EGC SL	Fase I + Fase II
2	SDE-REG-23- 000000000006603	AE FORESTAL BURGOS 2020 SL	Fase I + Fase II
3	SDE-REG-23- 000000000006311	JESUS RODRIGUEZ TAMARAL	Fase I + Fase II
4	SDE-REG-23- 000000000007221	ESALFE SL	Fase I + Fase II
5	SDE-REG-23- 000000000006856	JOSE ANTONIO CAVA JIMENEZ	Fase I + Fase II
6	SDE-REG-23- 000000000006690	DINAMICA INICIATIVAS SL	Fase I + Fase II
7	SDE-REG-23- 000000000006815	NIETO MOYA ASESORES SL	Fase I + Fase II
8	SDE-REG-23- 000000000006254	COMERCIAL AGROCOR SL	Fase I + Fase II
9	SDE-REG-23- 000000000006959	DANIEL JURADO CAÑERO	Fase I + Fase II
11	SDE-REG-23- 000000000007157	HNOS GOMEZ REPARACION Y AUTOMATISMOS SL	Fase I + Fase II
12	SDE-REG-23- 000000000007116	RAFAEL ALEJANDRO CHAMIZO ESTEVEZ	Fase I + Fase II
13	SDE-REG-23- 000000000007030	SUBINTEC SLP	Fase I + Fase II
14	SDE-REG-23- 000000000007175	ROSA MARIA ORDOÑEZ REYES	Fase I + Fase II
15	SDE-REG-23- 000000000007130	EVENTS SAN CRISTOBAL SL	Fase I + Fase II
16	SDE-REG-23- 000000000007220	LABORATORIOS ECONATUR, S.L.	Fase I + Fase II
17	SDE-REG-23- 000000000007097	RESTAURANTES DE SERVICIO RAPIDO EL ARCANGEL SL	Fase I + Fase II



SOLICITUDES ADMITIDAS			
Nº Orden SORTEO	Nº Registro Sede (SDE-REG-XX-XXXXXXXX)	RAZÓN SOCIAL	FASES DEL PROGRAMA Fase I Asesoramiento, Fase II Ayudas
18	SDE-REG-23- 000000000006252	GLOBALZIA SL	Fase I + Fase II
19	SDE-REG-23- 000000000006758	ARI MAQUINARIA CORDOBA SL	Fase I + Fase II
20	SDE-REG-23- 000000000006314	BABY JEWELLERY SL	Fase I + Fase II
21	SDE-REG-23- 000000000006338	PEREZ E HIJOS FABRICA DE SILLAS SL	Fase I + Fase II
22	SDE-REG-23- 000000000006770	TRADULOP TRADUCCIONES JURADAS SL	Fase I + Fase II
23	SDE-REG-23- 000000000007191	RODRIGUEZ CHIACHIO, S.L.	Fase I + Fase II
24	SDE-REG-23- 000000000006574	OSCAR ARJONA ROMAN	Fase I + Fase II
25	SDE-REG-23- 000000000006390	SAN LORENZO SA ELECTRO HARINERA	Fase I + Fase II
26	SDE-REG-23- 000000000006935	CONTRACTS & INTERIORS SL	Fase I + Fase II
27	SDE-REG-23- 000000000006561	MIGUEL ANGEL FERIA LUQUE	Fase I + Fase II
28	SDE-REG-23- 000000000007134	U 24 LOS ANGELES CORREDURIA DE SEGUROS SA	Fase I + Fase II
29	SDE-REG-23- 000000000006351	MARIA MERCEDES MADRID LUQUE	Fase I + Fase II
30	SDE-REG-23- 000000000006953	ORTOPEDIA JOBEL SL	Fase I + Fase II
32	SDE-REG-23- 000000000007157	HNOS GOMEZ REPARACION Y AUTOMATISMOS SL	Fase I + Fase II
33	SDE-REG-23- 000000000007262	TETRA WEB CONSULTORES SL	Fase I + Fase II
34	SDE-REG-23- 000000000006532	CATYSA INSTALACIONES SL	Fase I + Fase II

SOLICITUDES ADMITIDAS			
Nº Orden SORTEO	Nº Registro Sede (SDE-REG-XX-XXXXXXXX)	RAZÓN SOCIAL	FASES DEL PROGRAMA Fase I Asesoramiento, Fase II Ayudas
35	SDE-REG-23- 000000000007036	JUAN BENITEZ FLORES	Fase I + Fase II
36	SDE-REG-23- 000000000007035	CONSULTORIA ESTRATEGICA PARA LA FINANCIACION DE LA INNOVACION SL	Fase I + Fase II
37	SDE-REG-23- 000000000007247	KAP DISTRIBUCIONES GOURMET SL	Fase I + Fase II
38	SDE-REG-23- 000000000007150	GRUPO DSD CONSULTING INNOVACION EMPRESARIAL Y FORMACION SL	Fase I + Fase II
39	SDE-REG-23- 000000000007019	CENTRO DE INVESTIGACIONES APLICADAS AL DESARROLLO AGROFORESTAL SL	Fase I + Fase II
41	SDE-REG-23- 000000000007217	ANA MARIA JIMENEZ BLANCAT	Fase II
42	SDE-REG-23- 000000000007250	CORALO GLOBAL SL	Fase I + Fase II
43	SDE-REG-23- 000000000006352	ARODEN HISPANIA SL	Fase I + Fase II
44	SDE-REG-23- 000000000006490	GOMERA 4 GESTIONA EMPRESAS SL	Fase I + Fase II
46	SDE-REG-23- 000000000007225	TRANSFORMADOS Y ACCESORIOS DEL SUR SL	Fase I + Fase II
107	SDE-REG-23- 000000000007228	DANIEL LLORENTE MORENO	Fase II
109	SDE-REG-23- 000000000006422	MARINA MONTES VALENTIN	Fase II
180	SDE-REG-23- 000000000006667	ESTHER CABELLO NAVARRO	Fase II
191	SDE-REG-23- 000000000006658	GEDI TELECOM SL	Fase II

Fases y financiación del programa

- **Fase I de Asesoramiento:**

Gratuito para la empresa, prefinanciado al 100% por la Cámara de Comercio y cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la Unión Europea (FEDER) y por la Cámara de Comercio de Córdoba.

- **Fase II de Ayudas Económicas:**

Ayuda a la inversión (Importe máximo financiable: 7.000 €), prefinanciada al 100% por la empresa y cofinanciada al 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el 20% por la empresa beneficiaria.

Adicionalmente, desde la Cámara de Comercio se realizará un servicio de seguimiento a la implantación, prefinanciado al 100% por la Cámara de Comercio y cofinanciado al por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la Unión Europea (FEDER) y por la Cámara de Comercio de Córdoba.

Condiciones de la ayuda

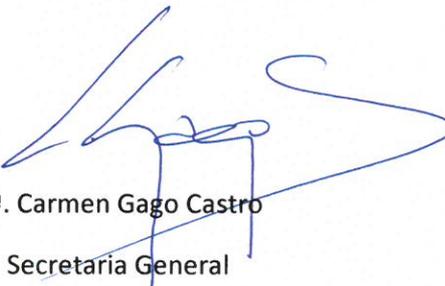
Las condiciones de la ayuda se reflejarán en el convenio de participación / documento que establece las condiciones de la ayuda (DECA) del Programa TICCámaras, que se remitirá a las empresas admitidas para su firma y aceptación, conforme al modelo publicado como **Anexo III de la convocatoria**.

Según lo previsto en el apartado 11 de la convocatoria, la resolución del procedimiento se notificará a los interesados, mediante publicación en la página web www.camaracordoba.com y en la sede electrónica <https://sede.camara.es/sede/cordoba>, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Esta resolución supone la aceptación de los admitidos a ser incluidos en la lista pública que se recoge en el artículo 115, apartado 2 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 diciembre de 2013.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración tutelante de la Cámara de Comercio en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el artículo 36 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución expresa, podrá entenderse desestimado el recurso, pudiendo interponer el interesado en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo.

En Córdoba, a 14 de marzo de 2023



D^a. Carmen Gago Castro
Secretaría General